

ACUERDO DEL 11 DE NOVIEMBRE 2024 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN A LOS ESTUDIANTES DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN LAS DEBIDAS CONDICIONES DE IGUALDAD

ANEXO

AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ESTUDIANTE O DE SU PADRE/MADRE/TUTOR/TUTORA O REPRESENTANTE LEGAL PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADAPTACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES⁶

D./Dña de años de edad, con domicilio en DNI

En caso de solicitante menor de edad:

D./Dña de años de edad, con domicilio en DNI en calidad de representante (en caso de minoría de edad o incapacidad) de con DNI

DECLARO:

1. Estar de acuerdo con la solicitud elaborada por el responsable del Departamento/Servicio de Orientación y por el Director/a del Centro donde se solicitan las adaptaciones en la evaluación final de bachillerato para el acceso a la Universidad para estudiantes de bachillerato o ciclos formativos de grado superior que presentan necesidades educativas especiales, dislexia, DEA, TDAH u otras debidamente justificadas.
2. Que libremente consiento que los datos personales facilitados sean custodiados y tratados por la Universidad de Madrid.
3. Que los datos personales que aquí se aportan como documentación justificativa de la solicitud de adaptación son válidos.
4. Que facilito de manera voluntaria dichos datos para esta exclusiva finalidad de solicitar medidas de adaptación para la realización de la EvAU y que la autorización para el tratamiento de mis datos personales excluye cualquier otro fin.

En a de de 20.....

Fdo.: D./Dña

⁶ El/la alumno/a (o, en caso de minoría de edad, el padre, la madre o tutor/a legal) autoriza la cesión de los datos incluidos en este impreso para su tratamiento conforme al REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.